

RESOLUCIÓN N° 879.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA REGIONAL DE CANINDEYÚ, DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-1-

Asunción, 04 de octubre de 2016.-

VISTO:

El Memorándum COR N° 793/16 de fecha 26 de setiembre de 2016, de la Oficina Regional de Canindeyú; la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum COR N° 793/16 de fecha 26 de setiembre de 2016, el Ing. Agr. Héctor Franco, Titular de la Oficina Regional de Canindeyú, solicita el usufructo de sus vacaciones y propone como encargado de despacho de la dependencia a su cargo al Lic. Martín Leguizamón, los días 10, 17, 24 y 31 de octubre; 07, 14, 21 y 28 de noviembre; 05, 12, 19 y 26 de diciembre de 2016.

Que, es necesario que durante la ausencia del Titular de la Oficina Regional de Canindeyú, se designe encargado de despacho de la respectiva dependencia, a efecto de continuar normalmente con las actividades de la misma.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13° establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, al Lic. Martín Leguizamón con C.I. N° 3.954.707, como Encargado de Despacho de la Oficina Regional de Canindeyú, los días 10, 17, 24 y 31 de octubre; 07, 14, 21 y 28 de noviembre; 05, 12, 19 y 26 de diciembre de 2016.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.:DR. ALFREDO GRYSIUK
PRESIDENTE

ES COPIA
ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL
AG/hvo/ep



Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General